

SOLICITUD

**EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>										
APELLIDOS Y NOMBRE:					FECHA NACIMIENTO:			DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

<b>2 EXPONE</b>	
1.- Que acredita una experiencia laboral de: _____	
2.- Que está matriculado/a en el centro: _____	
Localidad _____ Provincia _____	
en el ciclo formativo: _____ Grado: _____	

<b>3 SOLICITA</b>	



<b>4 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
<p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: ..... DNI: .....</p> <p>Correo electrónico: .....</p> <p>Nº móvil: .....</p>	

<b>5 DOCUMENTACIÓN</b>			
<b>5.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>			
Trabajadores o trabajadoras asalariados: <input type="checkbox"/> Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o mutualidad. <input type="checkbox"/> Contrato de trabajo o certificado de la empresa o empresas. Trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia: <input type="checkbox"/> Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de las actividades desarrolladas y tiempo realizado. Trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios: <input type="checkbox"/> Certificado de la organización			
<b>5.2 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)</b>			
La persona abajo firmante DECLARA, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

<b>6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.  En _____ a _____ de _____ de _____ <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE</p>  Fdo.: _____

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de solicitudes de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación. Avda Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

**INFORME DEL EQUIPO DOCENTE SOBRE SOLICITUD DE EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MÓDULO DE FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO**

Las personas abajo firmantes, miembros del equipo docente, que imparte en el centro (1) \_\_\_\_\_ el ciclo formativo de grado (2) \_\_\_\_\_, denominado \_\_\_\_\_ han revisado y analizado la documentación presentada por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ que ha solicitado la exención total o parcial del módulo profesional de formación centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral.

De su estudio se deduce, los resultados de aprendizaje incluidos en el RD (3) \_\_\_\_\_ por el que se establece el título y las correspondientes enseñanzas mínimas, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (4)	INFORME DEL EQUIPO DOCENTE SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
	SI (5)	NO (6)
OTRAS CONSIDERACIONES (7):		

(1) Indíquese el nombre del centro donde el alumno/a recibe las enseñanzas.

(2) Grado medio o grado superior.

(3) Número y año del Real Decreto.

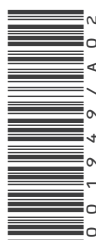
(4) Denominense los que figuran en el R.D. correspondiente.

(5) Póngase una "X" en esta columna si se considera adquirido.

(6) Signifíquese la razón por la que no se considera adquirido.

(7) Hágase constar aquellos aspectos que el equipo considere conveniente para definir mejor la propuesta de la exención.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(firmas y pies de firma de los miembros del equipo docente)



**RESOLUCION DE EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

D/Dª \_\_\_\_\_ Director/a del centro docente \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ vista la solicitud de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo presentada  
 por D/Dª \_\_\_\_\_ que cursa el  
 ciclo formativo de grado \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_ así como la documentación  
 que se adjunta a la misma y el informe emitido por el equipo docente del ciclo formativo \_\_\_\_\_

**RESUELVE**

Declarar **EXENTO** de la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo de dicho ciclo formativo a D/ Dª \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.

Declarar **PARCIALMENTE EXENTO** de la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo de dicho ciclo formativo a D/ Dª \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.

Para obtener la calificación de APTO en dicho módulo deberá realizar y superar las actividades formativas que para ello programe el equipo docente, referidas a los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

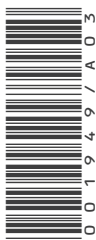
Declarar **NO EXENTO** de la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo de dicho ciclo formativo a D/Dª \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, por los motivos siguientes:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

De una parte D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ como Director/a del centro docente \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y por otra parte D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo \_\_\_\_\_ con teléfono \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: \_\_\_\_\_

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 42, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de \_\_\_\_\_ de la Consejería de Educación por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos/as que se indican al dorso.

**CLÁUSULAS**

- 1.- El alumno/a no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
- 2.- La duración del periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
- 3.- No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos/as y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
- 4.- Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto (BOE, de 18 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional.
- 5.- En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación pueden ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del profesor/a responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/Dª \_\_\_\_\_.
- 6.- El centro de trabajo colaborador nombrará un tutor /a para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/Dª \_\_\_\_\_.
- 7.- Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas en el programa formativo.
- 8.- El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
- 9.- Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
- 10.- En todo momento el alumno/a irá provisto del D.N.I.

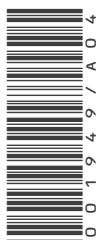
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

POR EL CENTRO DOCENTE

Fdo.: \_\_\_\_\_  
sello

POR EL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: \_\_\_\_\_  
sello



CENTRO DE TRABAJO \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EDAD	CICLO FORMATIVO	FASE DE FORMACIÓN Y DURACIÓN		
				PERIODO	HORAS	JORNADAS

001949/A04

TOTALES DE ALUMNOS/AS, HORAS Y JORNADAS 

--	--	--

**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

De una parte D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ como Director/a del centro docente \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y por otra parte D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo \_\_\_\_\_ con teléfono \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: \_\_\_\_\_.

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los programas de cualificación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con la Orden de \_\_\_\_\_ de la Consejería de Educación por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos/as que se indican al dorso.

**CLÁUSULAS**

- 1.- El alumno/a no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
- 2.- La duración del periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
- 3.- No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos/as y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
- 4.- Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto (BOE, de 18 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional.
- 5.- En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación pueden ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del profesor/a responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/Dª \_\_\_\_\_.
- 6.- El centro de trabajo colaborador nombrará un tutor /a para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/Dª \_\_\_\_\_.
- 7.- Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas en el programa formativo.
- 8.- El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
- 9.- Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
- 10.- En todo momento el alumno/a irá provisto del D.N.I.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

POR EL CENTRO DOCENTE

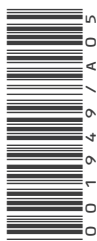
Fdo.: \_\_\_\_\_

Sello

POR EL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: \_\_\_\_\_

Sello



CENTRO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EDAD	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	FASE DE FORMACIÓN Y DURACIÓN		
				PERIODO	HORAS	JORNADAS

001949/A05

**TOTALES DE ALUMNOS/AS, HORAS Y JORNADAS**

--	--	--



**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL SUBVENCIONADOS**

Orden de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. (BOJA nº \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_). Resolución de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Curso académico \_\_\_\_\_

**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE CORPORACIONES LOCALES/OTRAS INSTITUCIONES (Art. 59.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía) Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

De una parte D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ como representante legal de la Corporación local/otra Institución \_\_\_\_\_ subvencionada mediante Resolución de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial, adscrita al centro docente \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y por otra parte D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo \_\_\_\_\_ con teléfono \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: \_\_\_\_\_.

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los programas de cualificación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con la Orden de \_\_\_\_\_ de la Consejería de Educación por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos/as que se indican al dorso.

**CLÁUSULAS**

- 1.- El alumno/a no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
- 2.- La duración del periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
- 3.- No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos/as y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
- 4.- Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor de el/los seguro/s de accidente/s y responsabilidad civil que para todos los alumnos/as que cursen los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial al amparo de la subvención concedida por la resolución precitada en la cabecera del presente acuerdo, haya formalizado la Corporación Local/Entidad beneficiaria de la misma.
- 5.- En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte de la Corporación Local/Entidad beneficiaria de la subvención a través del profesorado responsable del seguimiento de la misma, que a los efectos del presente acuerdo será D./Dª \_\_\_\_\_.
- 6.- El centro de trabajo colaborador nombrará un tutor /a para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/Dª \_\_\_\_\_.
- 7.- Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas en el programa formativo.
- 8.- El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
- 9.- Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
- 10.- En todo momento el alumno/a irá provisto del D.N.I.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

POR LA CORPORACIÓN LOCAL/  
ENTIDAD SUBVENCIONADA

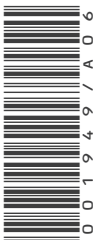
Fdo.: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Sello

POR EL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Sello



CENTRO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EDAD	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	FASE DE FORMACIÓN Y DURACIÓN		
				PERIODO	HORAS	JORNADAS

001949/A06

TOTALES DE ALUMNOS/AS, HORAS Y JORNADAS

--	--	--